

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PEGALAJAR (JAÉN)

2022/5321 *Aprobación inicial del Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos.*

Anuncio

Don Manuel Carrascosa Torres, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Pegalajar (Jaén).

Hace saber:

Que aprobado inicialmente el Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de Pegalajar, en sesión plenaria ordinaria celebrada con fecha 3 de noviembre de 2022, se somete a información pública por el plazo de un mes para que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas y de conformidad con el artículo 43 del Decreto 48/2022, de 29 de marzo, por el que se regula el Inventario Andaluz de Instalaciones y Equipamientos Deportivos y los Planes de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de Andalucía.

Durante dicho plazo, el mismo, podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento, en la dirección <https://pegalajar.sedelectronica.es>

Pegalajar, 4 de noviembre de 2022.- El Alcalde, MANUEL CARRASCOSA TORRES.